

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMISARIO REVISOR DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA
PESADA "UNIÓN DE PILLAREÑOS" S. A.**

De: Sr. Vicente Tituaña Guanín
Para: Junta General Ordinaria de Accionistas
Asunto: Informe de Actividades, del Año 2017
Período: Del 1º de enero al 31 de Diciembre del 2017
Fecha de Presentación: marzo 27 del 2018

Base Legal.- Las funciones del Comisario Revisor son las de Auditor Interno de la Compañía y consecuentemente se fiscaliza las actividades administrativas y financieras del Directorio, la Gerencia, el personal administrativo y los Accionistas, las mismas que se lo ha cumplido de conformidad con lo que dispone las Leyes respectivas y de manera específica la Ley de Compañías, nuestro Estatuto y el Reglamento Interno.

Evaluación Administrativa - Financiera.- El detalle general de la observación realizada es la siguiente:

1. La Gerencia ha manejado correctamente el Presupuesto del año 2017, ejecutando el Plan de Trabajo adecuadamente del año 2017.
2. Los ingresos y gastos están debidamente sustentados con las facturas o comprobantes respectivos.
3. Los ingresos que recibe la Compañía por los diferentes conceptos son depositados oportunamente y correctamente en las cuentas bancarias respectivas; y así mismo los pagos se los ha hecho correctamente, sin novedad alguna.
4. La contabilidad se la lleva correctamente y fundamentalmente se encuentra al día.
5. Conforme al mandato respectivo se ha cumplido en la medida de mis posibilidades y conocimientos con el análisis y revisión de la información contable y la revisión de los Comprobantes de Ingreso (aportes por diferentes conceptos de los socios) y Egreso (compras y pagos por diferentes conceptos), los mismos que están condensados en los respectivos Estados Financieros en los cuales se aplico los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
6. Se ha observado que hay buena predisposición del personal para trabajar, tal es así que han avanzado en un porcentaje alto los asuntos administrativos que estaban atrasados o no se hicieron en la administración anterior y que espero que se concluya en el presente año.
7. Existen todos los documentos de soporte del trabajo realizado por el personal, los mismos que están debidamente archivados.
8. Ha existido normalidad y continuidad en las sesiones del Directorio y participación de sus miembros en todas las sesiones.
9. Punto crítico ha sido con los compañeros socios, que pese a existir una resolución de que las unidades vehiculares deben estar debidamente pintadas y con los logotipos respectivos han hecho caso omiso, los mismos que son pocos y que serán objeto de las sanciones respectivas.
10. Se ha determinado casi con exactitud el número de socios activos y que básicamente están haciendo vida institucional.
11. Participación activa sin voto en todas las sesiones del Directorio a fin de que las decisiones que tomen sean amparadas en la normativa legal vigente y defendiendo los intereses de la Compañía. De igual manera se participó en la Sesión de la Junta General de Accionistas del año 2017.

Dictamen:

Revisados los Estados de Situación Financiera del 1º de Enero al 31 de diciembre del 2017 de la Compañía "Unión de Pillareños" S. A. se ha cumplido de conformidad con las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, realizando la constatación o verificación de los documentos respectivos, como fuentes de información de los ingresos y egresos de la Institución; consecuentemente en mi opinión los Estados Financieros presenta imparcialmente la posición financiera de la Compañía, ya que las cuentas económicas se presentan de una manera razonable.

Se debe resaltar que el Estado de Resultados, presenta una utilidad, dentro del ejercicio económico del año 2017 por cuanto se cobró valores arrastrados de los años 2014, 2015 y 2016.

Consecuentemente, en base a las pruebas necesarias de constatación y verificación de los Comprobantes de Ingreso y Egreso y según las circunstancias descritas, se ha efectuado la revisión del Balance General y el Estado de Resultados, consolidado al 31 de diciembre del 2017, por lo que me permito:

"EMITIR DICTAMEN FAVORABLE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTA REVISIÓN, A LAS CIFRAS REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA "UNION DE PILLAREÑOS" S. A., POR CUANTO SON CONSISTENTES Y RAZONABLEMENTE PRESENTADOS, DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, CON LAS SALVEDADES QUE SEAN DEL CASO".



Sr. Vicente Heriberto Tituaña Guanín
COMISARIO REVISOR